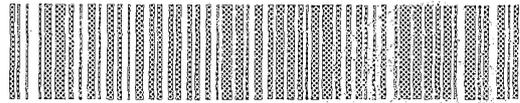




Factura: 001-004-000022306



20161701001P02037

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

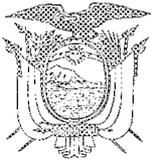
Escritura N°:		20161701001P02037					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE MAYO DEL 2016, (14:42)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TORREDEVEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792441420001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JOSE ANTONIO ARANA YEPEZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		872668.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0000 01

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA 01-P02037

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA

TORREDEVEL ECUADOR S.A.

CUANTIA USD. 872.688,00

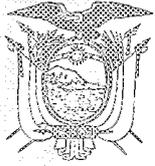
DI 4 COPIAS

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*

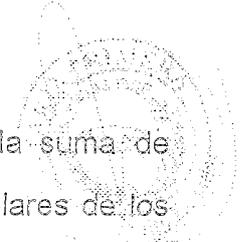
ESCRITURA NÚMERO DOS MIL TREINTA Y SIETE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día martes tres (03) de mayo del dos mil dieciséis; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este cantón, comparece: el señor Jose Antonio Arana Yépez, de estado civil casado, domiciliado en los Estados Unidos, de paso por la ciudad de Quito, por los derechos que representa en calidad Presidente de la compañía TORREDEVEL ECUADOR S.A. en

subrogación del Gerente General, conforme nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, los mismos que en copias debidamente legalizadas se agregan a esta escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Jose Antonio Arana Yépez, de estado civil casado, domiciliado en los Estados Unidos, de paso por la ciudad de Quito, por los derechos que representa en calidad de Presidente de la compañía TORREDEVEL ECUADOR S.A. en subrogación del Gerente General conforme nombramiento que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- La compañía TORREDEVEL ECUADOR, S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el veinte de marzo de dos mil trece, ante el Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, Interino, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y seis de abril de dos mil trece. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TORREDEVEL ECUADOR S.A., reunida el 21 de diciembre del dos mil 2015, resolvió aumentar su Capital en la suma de ochocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



872,668), fijando el Capital Social de la Compañía en la suma de Ochocientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$885,168) y, además, autorizó al Gerente General a realizar todos los trámites pertinentes a efectivizar tales decisiones y elevarlas a escritura pública. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad indicada, procede a: **UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Aumentar el capital social de la compañía en la suma de ochocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 872,668); monto que será aportado por medio de la figura de Inversión directa; con la emisión de ochocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho (872,668) nuevas acciones iguales ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, fijando el Capital en la suma de Ochocientos ochenta y cinco mil coma ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$885,168). El aumento es suscrito por los accionistas según lo resuelto por la Junta General, por lo que el aumento de capital se realizó conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla en el Acta de la Junta antes mencionada, que forma parte del presente instrumento. **DOS.-** En función de lo señalado, y lo resuelto en la Junta General, se reforman los Estatutos Sociales de la compañía en los siguientes términos: sustitúyase el Artículo Cuarto y la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos de la Compañía por los siguientes: "ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL COMA CIENTO SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$885,168)., dividido en ochocientos ochenta y cinco

mil ciento sesenta y ocho (885,168) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una.". "SEGUNDA.- En consecuencia, el cuadro del Capital Social, con el detalle del Capital Suscrito y Pagado, queda así, conforme el siguiente detalle:

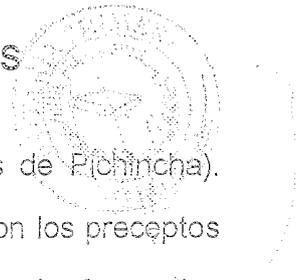
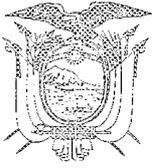
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
Innovattel, LLC.	\$ 885,167	\$ 885,167	885,167	99,999999%
Manuel A. Aviles Avilés	\$ 1,00	\$ 1,00	1	0,00001%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 885,168</b>	<b>\$ 885,168</b>	<b>885,168</b>	<b>100%</b>

**CUARTA.- DECLARACIONES:** El Representante Legal, declara que, a la fecha, su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la Compañía se encuentra al día en sus obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas y los Gobiernos Seccionales Autónomos.

**QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el 21 de diciembre del dos mil quince, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el Aumento de capital y la Reforma del Estatuto Social. Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. (Hasta aquí la minuta, que queda junto con los documentos anexos y habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Karla Ortiz Mora, con matrícula profesional número once

# 202057

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



mil quinientos treinta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



*Jose Antonio Arana Yépez*

Sr. Jose Antonio Arana Yépez

C.C. No. 482153769

Quito, 06 de mayo de 2013



Señor  
JOSÉ ANTONIO ARANA YÉPEZ  
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía **TORREDEVEL ECUADOR S.A.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, constituida ante el Notario Octavo del Cantón Quito el 20 de marzo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 2013, bajo la Inscripción No. 1512, Repertorio No. 13882, Trámite No. 12840. De conformidad con el artículo Décimo Quinto de los estatutos de la compañía, el Presidente subroga al Gerente General en los casos de falta o ausencia de éste, con todos los derechos y atribuciones que estos estatutos otorgan al Gerente General.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. TORREDEVEL ECUADOR S.A.



  
Ab. Pablo E. Bermeo  
SECRETARIO DE JUNTA

Dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TORREDEVEL ECUADOR S.A.**

Quito, 06 de mayo de 2013

  
**PRESIDENTE ELECTO**  
JOSÉ ANTONIO ARANA YÉPEZ  
Pas. 482153769

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 18939

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17702
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7498
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/05/2013
FECHA ACEPTACION:	06/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORREDEVEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
482153769	ARANA YEPEZ JOSE ANTONIO	PRESIDENTE	TRES AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 20/03/2013 NOTARIA S UIO RM 26/04/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

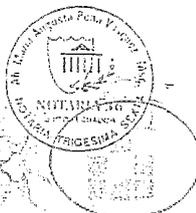
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE

2014-17-01-36  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que  
antecede(n) esta(n) conforme(s) con el (los) documento(s)  
que me fue(ron) presentado(s) en: 2 (oja(s) página 1 de 1  
útil(es))

Quito-DM, a 19 MAR. 2014

RAZÓN: Factura N°  
3655



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Misc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO 0130174

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA "TORREDEVEL ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de diciembre del 2015, se reúnen los accionistas de la compañía **TORREDEVEL ECUADOR S.A.**, quienes comparecen vía Skype A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	Número de acciones	Valor Acciones US\$	Porcentaje
INNOVATTEL LLC	12499	12.499,00	99,992%
MANUEL A. AVILES AVILES	1	1,00	0,008%
<b>TOTAL</b>	<b>12500</b>	<b>12.500,00</b>	<b>100%</b>

Comparece en calidad de representante legal y en representación de la compañía **INNOVATTEL LLC**, e individualmente el señor Manuel Ángel Avilés Avilés, según se desprende de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes a la presente acta.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la abogada Karla Ortiz y, como Secretario, el Gerente General de la misma, señor Manuel Ángel Avilés Avilés.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

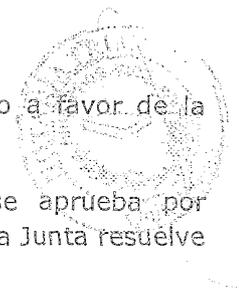
**PUNTO UNO: Resolver sobre el aumento del Capital Social de la Compañía, y la consiguiente reforma de los estatutos.**

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **INNOVATTEL LLC (99,99% del capital social):** "voto a favor de la moción";





- MANUEL A. AVILES AVILES (0,008% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el siguiente punto:

**PUNTO UNO: Resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

Toma la palabra el señor Manuel Avilés, quien manifiesta a los accionistas la necesidad de capitalizar los aportes realizados por la compañía accionista INNOVATTEL LLC, por un monto total de ochocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$872,668), registrados en la compañía TORREDEVEL S.A., en la cuenta contable de "Aportes a futura capitalización", a través de la figura de Inversión directa.

Sobre este punto, el accionista señor Manuel Ángel Avilés Avilés, manifiesta a la Junta su voluntad de renunciar al derecho de aportar que la asiste; por lo que acepta que la accionista INNOVATTEL LLC, suscriba el aumento de capital por un monto mayor al que proporcionalmente mantiene actualmente en la compañía.

Al no existir propuestas modificatorias a la moción realizada, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- INNOVATTEL LLC (99,99% del capital social): "voto a favor de la moción";
- MANUEL A. AVILES AVILES (0,008% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el aumento del capital social de la compañía por Inversión directa, en la suma de ochocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$872,668) conforme lo sugerido y mediante la utilización de la cuenta contable antes indicada, fijando el Capital en la suma de Ochocientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y siete dólares de los estados unidos de América (US\$885,168).

El aumento es suscrito por los accionistas en una proporción distinta a la de su participación en el capital actual de la compañía, en virtud de la renuncia del derecho de aportar que le asiste al accionista Manuel A. Aviles Aviles. En base a ello, se realizan ajustes en el porcentaje de participación en el capital social de la empresa, con lo cual los accionistas están de acuerdo. El aumento de capital se realiza conforme consta en el cuadro distributivo que se detalla a continuación y es pagado mediante la figura de Inversión directa:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL POR INVERSIÓN DIRECTA		NUEVO CAPITAL	
	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES
INNOVATTEL LLC	12.499	US\$12.499,00	872.668	US\$ 872.668	885,167	US\$885,167
MANUEL A. AVILES AVILES	1	US\$1.00	0	-	1	US\$1.00
<b>TOTAL</b>	<b>12.500</b>	<b>US\$12.500</b>	<b>872.668</b>	<b>US\$872.668</b>	<b>885,168</b>	<b>US\$885,168</b>

2. Reformar el Artículo Cuarto y la Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital de la compañía es de Ochocientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$885,168), dividido en Ochocientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y ocho (885,168) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.00) cada una."

**"SEGUNDA.-** En consecuencia, el cuadro del Capital Social, con el detalle del Capital Suscrito y Pagado, queda así, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
INNOVATTEL LLC	US\$885,167	US\$ 885,167	885,167	99,99999%
MANUEL A. AVILES AVILES	US\$1.00	US\$1.00	1	0,00001%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$885,168</b>	<b>US\$885,168</b>	<b>885,168</b>	<b>100%</b>



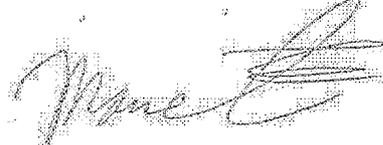
Autorizar al Gerente General para que suscriba las escrituras correspondientes, y todo trámite tendiente a legalizar y efectivizar las decisiones adoptadas en la presente Junta. Además, le autoriza a delegar esta responsabilidad a una tercera persona si lo considerare necesario, quien podrá impulsar todos los procedimientos que sean necesarios para el mismo fin.

Por haberse cumplido con el único Punto del Orden del Día, la Presidenta concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé

lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación. Con ello, la Presidenta, siendo las diez horas treinta, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.



  
Karla Ortiz  
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

  
Manuel Angel Avilés Avilés  
Secretario de la Junta

  
Manuel Angel Avilés Avilés  
Accionista

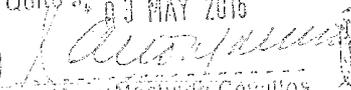
  
Manuel Angel Avilés Avilés  
Representante Legal  
INNOVATEL LLC  
Accionista

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en dos Fojas milena

Quito, 03 MAY 2016



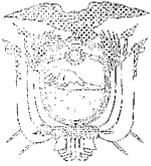
  
Notario Primero del Cantón Quito





0000 07

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TORREDEVEL ECUADOR S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito tres de mayo de dos mil dieciséis.-



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito.**



0000 00



TRÁMITE NÚMERO: 32737


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	22676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2280
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
482153769	ARANA YEPEZ JOSE ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /03/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TORREDEVEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1512 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

MIR del Cantón Quito

